ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2024/12/31 Hora de Impresión: 11:30 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-6000000102 **Fecha : 2024/12/27**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73241318

Nombre : RODRÍGUEZ ANAYA NEIL JOSE **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT101-2024 NEIL RODRIGUEZ ANAYA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73241318	FA UNI CTA FORT101 2024/12/26	2,500,000.00	0.00
1110060108	0148	EFE RODRÍGUEZ ANAYA NEIL JOSE	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: OK Aprobó:

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Diciembre 31 de 2024 10:30 am

Número de Transacción: APII4366324189213218

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Diciembre 31 de 2024 11:29 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	honorarios27d
Fecha de Aplicación:	Diciembre 27 de 2024
Valor del Lote:	$58.580.000,00
Cantidad de Registros:	17

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047418396	ARTURO MARTINEZ	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0570056470122930	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047455587	FERNANDO OVALLE	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0550050800036209	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143396604	ANDRES FELIPE YANES EC	$4.680.000,00	Cuenta Ahorros	24109866406	Banco Caja Social	208101694	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143388174	kimberly mendoza julio	$3.700.000,00	Cuenta Ahorros	24109813224	Banco Caja Social	208101695	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73241318	NEIL RODRIGUEZ ANAYA	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24091602989	Banco Caja Social	208101699	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73126264	Jose Mendoza Diaz	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24062163626	Banco Caja Social	208101700	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 15034020	Edinson Banda Ramos	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24052328628	Banco Caja Social	208101701	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73009191	ELVIS MANUEL MENDOZA O	$1.850.000,00	Cuenta Ahorros	24042162047	Banco Caja Social	208101705	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 6749555	HECTOR SOTO	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0253215545	BBVA	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1007048369	WILMAN GONZALEZ	$3.700.000,00	Cuenta Ahorros	49551365165	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143374927	ANDREA NORIEGA DE AGUA	$3.800.000,00	Cuenta Ahorros	78982956195	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047374294	ALEXANDER PALENCIA	$4.000.000,00	Cuenta Ahorros	91243566041	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143408697	LORENA BAQUERO	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	91207736789	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1232590754	LUIS SOTO PIÑA	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	91222047884	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 7917724	jorge velasquez galofr	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	08593415342	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1140835671	CARLOS CEPEDES	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	48320003850	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 6000000036

Fecha: 2024/12/26

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-6000000036 **Fecha : 2024/12/26**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73241318

Nombre : RODRÍGUEZ ANAYA NEIL JOSE **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT101-2024 NEIL RODRIGUEZ ANAYA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0148	HON UNIC CTA ADIC FORT101 NEIL	2,500,000.00	0.00
2401010102	73241318	FA UNI CTA FORT101 2024/12/26	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Cartagena de Indias, 20 de diciembre del 2024

Cta.Cobro N.09

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

NEIL RODRIGUEZ ANAYA

LASUMA… ..... ($ 2.500.000,00 M/CTE)

Por concepto de pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORT-101-2024, y otro si correspondiente al periodo entre el 17 al 31 de diciembre del 2024, suscrito entre la ETCAR y NEIL RODRIGUEZ ANAYA

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. 24091602989 de BANCO CAJA SOCIAL.

Firma:



CONTRATISTA: NEIL RODRIGUEZ ANAYA
CEDULA: 73.241.318 DE MAGANGUE

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**		
FECHA DEL CONTRATO	31/05/2024		
-Nº DEL CONTRATO-	FORT-101-2024 Y OTRO SI		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 37.500.000)		
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre del 2024		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	31/05/2024		
MES A PAGAR	**Desde el 17 hasta el 31 de diciembre del 2024**		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	162	2024/05/22	$ 747.442.133.00
REGISTRO	258	2024/05/31	$ 35.000.000.00
DISPONIBILIDAD	057	2024/09/12	$ 1.090.892.000
REGISTRO	267	2024/12/13	$ 2.500.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-101-2024, previo visto bueno de la Dirección Académica.

CERTIFICA

Que **NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**, identificado con C.C 73241318 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No.** FORT-101-2024**,** complementado con la siguiente información.

Informe de gestión: se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

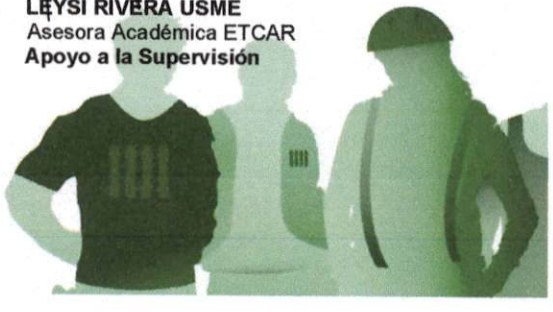
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la única cuota del otro si, correspondiente al valor de DOS MILLONES QUINIENTOS ($ 2.500.000)

Atentamente,
SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LEYSI RIVERA USME
Asesora Académica ETCAR
Apoyo a la Supervisión



+Aco, DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR				
Valor Contrato: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 37.500.000)				
No Contrato FORT-101-2024 Y OTRO SI	**Plazo:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2024	Fecha de Iniciación 31/05/2024	Fecha de Terminación 31/12/2024	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ				
Periodo del Informe: del 17 al 31 de diciembre del 2024				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices.	Se cumple con la programación asignada teniendo en cuenta los requerimientos que la dirección académica crea conveniente para la buena formación de los aprendices	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
2. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se programan las actividades teniendo en cuenta el cronograma, correspondiente al calendario institucional	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
3. Dictar clases teórico – prácticas de su oficio.	Se dictan clases teóricas del oficio	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
4. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	Se controla y se reporta la asistencia diaria de los aprendices	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
5. Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento.	Se mantiene un orden y controldisciplinario dentro de cada actividad	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
6. Ejecutar el proceso de evaluación según los lineamientos de la Etcar.	Se ejecuta los procesos de evaluación según las indicaciones dadas por la dirección académicas	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
7. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el	Se participa en los comités de evaluación según los seguimientos orientados para	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12InguZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA

seguimiento realizado al proceso de formación.	la buena educación de los aprendices		
8. Ejercer las actividades con estricta observancia del manual de conciencia de la institución.	Se Ejerce las actividades con estricta observancia del manual de conciencia de la institución.	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
9. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	Se presenta mensualmente un informe detallado de todas las actividades realizadas	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
10. Tener actualizada en carpeta las evidencias del proceso objeto de este contrato.	Se mantiene actualizado la carpeta de evidencias con relación al objeto del contrato	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
11. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se aplican nuevas estrategias deaprendizaje	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
12. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se participan en las actividades para el mejoramiento del proceso de formación	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
13. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.	Se asisten a reuniones y otrosrequerimientos que se hagan	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA
14. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se cumple con las demás obligaciones que la dirección general asigne con relación al objeto del contrato	100%	https://drive.google.com/drive/folders/12 In guZ7c_DMxszpXzo5YdNzAaWhUzxhA

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**12/2024**	**19/12/2024**	**$ 330.700**	**Aportes en línea**
SALUD	**12/2024**	**19/12/2024**	**$258.400**	**Aportes en línea**
ARP	**11/2024**	**16/12/2024**	**$ 139.200**	**Positivas de seguros**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 20 de diciembre del 2024.

CONTRATISTA: NEIL RODRIGUEZ
N.º CC.: 73.241.318

V/B APOYO A LA SUPERVISION

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73241318		RODRIGUEZ ANAYA NEIL JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CERRO MZ Ñ LOTE 5	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1138208513	9479074136	I	2025/01/08	2024/12/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	$589,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,066,667	$330,700			$2,066,667	$258,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	73241318	RODRIGUEZ NEIL	230301	30	$2,066,667	$330,700	CCFC55	30	$2,066,667	$258,400		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73241318		RODRIGUEZ ANAYA NEIL JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CERRO MZ Ñ LOTE 5	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1138208513	9479074136	I	2025/01/08	2024/12/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	$589,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,700	$0	$0	$330,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$330,700	$0	$0	$330,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$258,400	$0	$0	$258,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$258,400	$0	$0	$258,400
TOTAL				1	$589,100	$0	$0	$589,100

2024/12/18 10:40 PM

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **57**

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$ 1.090.892.000
		Total disponibilidad:	**$ 1.090.892.000**

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los doce (12) días de septiembre de 2024

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 267

VIGENCIA: 2024

trece (13) días del mes de diciembre de 2024

Beneficiario: NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA

CC o Nit: 73.241.318

Disponibilidad No. 57

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$2.500.000
		Total Registro:	**$2.500.000**

DESCRIPCION

OTROSI 001 AL CONTRATO FORT-101-2024

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTOR GENERAL

OTROSI No 001	
Contrato No.	**FORT-101-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**
Identificación:	**C.C.: 73.241.318 DE MAGANGUE**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1891 de 9 de diciembre de 2024 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, **NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**, con cédula de Ciudadanía No. **73.241.318 DE MAGANGUE** con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024 suscrito Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR. se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan de Acción 2024 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula decima primera del mencionado contrato de comodato 2628-2024

3. Que el día 30 de mayo de 2024 se celebró el Contrato **FORT-101-2024** entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**, con cédula de Ciudadanía No. **73.241.318 DE MAGANGUE** hasta el 16 de diciembre de 2024.

4. Que el valor del Contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00).**

5. Que de acuerdo a la Clausula Sexta de la minuta complementaria del Contrato **FORT-101-2024** la forma de pagó se estableció de la siguiente manera: *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) ULTIMA CUOTA por DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667) ; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".*



6. Que la ETCAR suscribió Convenio interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con el Distritico Turístico y Cultural de Cartagena cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

7. Que la ETCAR, realizo la contratación de Los maestros y contra maestros, a través del proyecto de fortificaciones hasta el 16 de diciembre. No obstante, las actividades académicas culminan en fecha posterior a la finalización prevista, y se requiere de la guía y acompañamiento de los maestros hasta la culminación de dichas actividades, así como también entrega de informes y revisión de inventarios de máquinas y herramientas, entrega de talleres, gestión de paz y salvos de almacén, informes académicos, actualización de carpetas de drive (finalizado el proceso cada taller debe contar con una carpeta que contenga asistencias, registro fotográfico y evaluaciones), realizar proceso de autoevaluación y jornadas pedagógicas, evaluativas y de programación de actividades para iniciar la próxima vigencia, razón por la cual se hace necesario contar la prestación de sus servicios hasta la finalización de la presente vigencia.

8. Que en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del Convenio CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena se requiere contar con maestro de Carpintería para Realizar actividades académicas con los aprendices y en general cualquier actividad relacionada con el Proyecto de Formación Académica de la ETCAR.

9. Que revisada la hoja de vida del contratista **NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA**, se constata que cuenta con los requisitos e idoneidad para ejecutar la actividad antes señalada. Por lo que, teniendo la naturaleza de las actividades a realizar, y el objeto del contrato **FORT-101-2024**, se procede a adicionar la cláusula segunda y modificar las cláusulas quinta y sexta, concernientes a tiempo de ejecución, valor y forma de pago del contrato.

10. Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 057 del 12 de septiembre de 2024, que ampara la adición en valor que se efectúa.

11. Que la adición, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales

PRIMERA:	ADICIONASE a la Clausula segunda del Contrato **FORT-101-2024** "PLAZO": El tiempo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre
SEGUNDA	ADICIONAR a la Clausula Quinta del Contrato **FORT-101-2024** "VALOR DEL CONTRATO" la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000); para un valor total del contrato de: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000)**; incluido IVA PARÁGRAFO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°057 de fecha 12 de Septiembre de 2024, expedido por la Dirección General de la Entidad.
TERCERA:	MODIFIQUESE la Clausula Sexta del Contrato **FORT-101-2024** "FORMA DE PAGO" *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL*

	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) CUOTA por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667), pagadera el 16 de diciembre; y una (1) ultima cuota por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000)** pagadera el ultimo día hábil del mes de diciembre; previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO:
Contrato de Prestación de Servicios No. FORT-101-2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: NEIL RODRIGUEZ ANAYA

OBJETO:
Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 31/05/2024 **Hasta:** 31/12/2024

PRÓRROGAS: SI: X NO:
DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

2. **.VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA**

Valor Inicial: $ 35.000.000

Garantía SI: NO: X ADICIONES: SI:X NO:
Valor adicional $ 2.500.000
Valor final $ 37.500.000

3. **¿El contrato tuvo otras modificaciones?**

SI: NO: X

4. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

De conformidad con los Informes de Ejecución Contractual que reposan en el expediente respectivo, los cuales dan cuenta del cumplimiento a satisfacción de las actividades del contrato y en atención a la Cláusula de supervisión del mismo, en calidad de Supervisor(a) se acredita que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y no se le impusieron sanciones.

5. **BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 37.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 32.333.333
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 5.166.667
SALDO A LIBERAR	$ 0

se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato.
Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) ETCAR
Supervisora del Contrato

LEISY RIVERA
Asesora académica
Apoyo a la Supervisión



Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA Identificado con CC 73241318

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA MATUNA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24091602989
Fecha de apertura:	30 de Enero de 2019
Saldo disponible:	$720.54
Saldo total a la fecha:	$12,286.17
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A quien pueda i, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 20 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social